

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 3 de febrero de 2021, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutos de la asociación empresarial que se cita.

Resolución de fecha 3 de febrero de 2021 del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales por la que se anuncia el depósito de la modificación de los estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación de Empresas de Consultoría Medioambiental de Andalucía en siglas AECMA con número de depósito 71000162 (antiguo número de depósito A/1/2006).

Ha sido admitido el depósito de la modificación de estatutos de la mencionada asociación al comprobarse que reúne los requisitos previstos en la Ley 19/1977, de 1 de abril, sobre regulación del derecho de asociación sindical (Boletín Oficial del Estado de 4 de abril de 1977) y el Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones sindicales y empresariales (Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2015).

La solicitud de depósito fue formulada por don José María Fariña Mara mediante escrito tramitado con el número de entrada 71/2021/000027.

Al observarse defectos en la documentación presentada, se requirió con fecha 19.1.2021 la subsanación de los mismos, que fue efectuada el día 25.1.2021.

La Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 7 de enero de 2021 adoptó por unanimidad el acuerdo de modificar los artículos 6 y 14 de los estatutos de esta asociación.

Los certificados de 8 y 12 de enero de 2021 aparecen suscritos por don Andrés Domínguez Garrido como Secretario con el visto bueno del Presidente don José María Fariña Mara.

En virtud de la competencia atribuida por el artículo 3.2 de la Ley 4/1983, de 27 de junio, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, esta Secretaría General acuerda:

Primero. Admitir el depósito de la modificación de estatutos de la asociación empresarial denominada Asociación de Empresas de Consultoría Medioambiental de Andalucía en siglas AECMA con número de depósito 71000162 (antiguo número de depósito A/1/2006).

Segundo. Ordenar la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, a fin de dar publicidad a la admisión efectuada.

Cualquier interesado podrá examinar los Estatutos depositados esta autoridad laboral, en la dirección web:

https://expinterweb.empleo.gob.es/deose/index?request_autoridadlaboral=7100

La resolución pone fin a la vía administrativa. Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y solicitar copia del mismo en este Centro Directivo, siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social de la Audiencia Nacional, conforme a lo dispuesto en la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (Boletín Oficial del Estado de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 3 de febrero de 2021.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.